

GARANTIA TECNICA

D.M.Q., 25 de marzo de 2020

Señores
GAD SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
RUC: 020000760001
Presente.-

GARANTÍA TÉCNICA

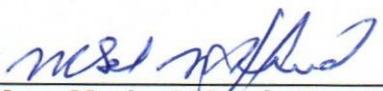
En referencia al proceso de “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**”, **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA: CONTRATO NRO: 003-2020**; QUÍMISOL presenta la siguiente **Garantía Técnica**:

Yo, Mgs. Marisol Alexandra Menéndez Aráuz, concedo la presente **GARANTÍA TÉCNICA** con una vigencia de doce (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del Acta Definitiva de Entrega - Recepción del contrato.

La presente garantía entrará en vigencia, en los casos en que se encontraran daños de fabricación o el incumplimiento con las características técnicas contratadas; mediante la sustitución de estos productos por productos en perfecto estado, sin costo alguno para el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**.

En caso de ser necesario o que el cliente lo solicitara, nos comprometemos a brindar asesoramiento técnico sin costo adicional, para el correcto uso del producto.

Atentamente,



Mgs. Marisol Menéndez A.
Gerente General
QUÍMISOL

